

Municipalidad de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN de don (ña) KENIA HERNÀNDEZ ERICES

DECRETO N° 6404 CHILLÁN VIEJO, 18 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. La Hoja de envío Nº s/n del 17/12/2013

Del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don (ña) **KENIA HERNÀNDEZ RUT: 10.747.243-6,** para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el 16 de Diciembre del 2013.

DECRETO:

1.-RECONOCE cometido a don (ña)

KENIA HERNÀNDEZ ERICES RUT: 10.747.243-6, Grado 12,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, el 16 de Diciembre del 2013 con el fin de **Entregar Informe Final Programa Fol.** 2013.

2.- PAGUESE: El 40% del viático por el día 16 De Diciembre Del 2013 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y oppos que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a Subtítulo 21, Ítem

04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

FRANÇISCO FUENZALIDA VALDÈS SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.